

vez finalizadas, elaborando para ello una memoria global del proyecto, que entregará en la Consejería de Deporte.

4. Fomentar la obtención de recursos económicos públicos y privados, que permitan cubrir el total del presupuesto del proyecto y cumplir los objetivos programados.

5. A la Finalización del Proyecto, deberá justificar ante la Ciudad Autónoma (Consejería de Deporte y Consejería de Hacienda) la cantidad económica recibida, y en todo caso antes de recibir la siguiente ayuda económica por otro concepto distinto al del presente convenio, si procede.

7. En toda comunicación externa del Proyecto deberá constar el logotipo de la Consejería de Deporte y Juventud, así como el de MELILLA DEPORTE, que se resume en: cartelería, escritos, notas públicas, equipamiento y actos públicos.

8. Tanto en la presentación del Proyecto como en su balance final, deberá estar representada la Ciudad Autónoma de Melilla y la Consejería de Deporte y Juventud.

9. El Convenio cubre las actividades realizadas en su ámbito desde el 1 de junio al 31 de septiembre de 2011.

10. El Convenio se extinguirá por incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente convenio. La extinción del convenio por causa imputable a la Federación Melillense de Pesca, dará lugar a la devolución de la cantidad económica pactada.

11. Si las partes lo consideran necesario, se creará un órgano mixto de vigilancia y control compuesto por dos personas en representación de cada entidad, que resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del presente convenio.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado, y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Francisco Robles Ferrón.

Por la Federación ML Pesca.

Víctor Fernández Morales.

Del 17 AL 19 de Junio, V Campeonato de España de Corcheo-Mar, Absoluto, lugar Puerto Comercial. Capacidad de Competición 50.- Deportistas, con aprox. 20 Delegados y Acompañantes. Además del Comité de Competición, aproximadamente 12 personas.

Del 23 al 25 de Septiembre XXVII Campeonato de España de Embarcación Fondeada, Categoría Absoluta, lugar zona de Aguadú. Capacidad de Competición 96. -Deportistas, con aprox, 45 Delegados y Acompañantes.

Del 23 al 25 de Septiembre II Campeonato de España de Pesca en Piragua Open Categoría Absoluta, lugar de competición Bahía Melillense, Capacidad de Competición 35 Piraguas con 35 Deportistas con 20 Delegados y Acompañantes.

Del 23 al 25 de Septiembre II Campeonato de España de Pesca Mar-Costa Dúos, Categoría Absoluta, lugar de Competición Playas del Hipódromo e Hípica, Capacidad de Competición 40 Dúos (80 Deportistas) con 40 Delegados y Acompañantes.

Para estos tres Campeonatos a celebrar en Septiembre se desplazaran tres comités-técnicos y de competición de aproximadamente 40 personas las cuales serán las encargadas de la supervisión técnica y deportiva de competición, en definitiva se agradece de forma inestimable a la Federación Española de Pesca y Casting la elección de la Ciudad de Melilla, confiando la organización simultanea de varios Campeonatos de Pesca de España, siendo el único lugar del país donde se llevara a cabo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1529.- No habiéndose podido notificar a los interesados la contestación a la QUEJA inscrita en